

ACTA N° 13-CE

En la ciudad de Callao, siendo las 09:00 horas de 17 de enero de 2022, se reunió el Comité Especial designado mediante Acuerdo de Consejo Regional N.° 013-2021-GRC/CR, del proyecto de inversión denominado:

N°	Código único del proyecto	Nombre del proyecto
1	2339718	"Ampliación del Servicio de Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana en el Distrito del Callao, Provincia del Callao"

En ese sentido, teniendo en consideración que el Proceso de Selección fue convocado y publicadas las Bases el 21 de diciembre de 2021 en el Diario Oficial "El Peruano"; según el ANEXO N° 02 – CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN, actualizado mediante Acta N° 09-CE de fecha 16 de diciembre de 2021 y suspendido a través del Acta N° 11-CE de fecha 04 de enero de 2022; y que habiéndose realizado observaciones y consultas a las Bases del PI; los miembros de este comité emiten los siguientes acuerdos:

Acordando:

N°	Acuerdo	Plazo de atención
1	<p>Habiéndose recibido la información; se procede a levantar las observaciones y absolver las consultas realizadas por el postor CONSORCIO FINANCIERA OXI – SEGUMAX RC, identificado con RUC 20608822977; a través de su Anexo N° 01; de la siguiente manera:</p> <p>Respecto a las Observaciones:</p> <p>1ra Observación: (Pág. 1) <i>"De dicho análisis podemos apreciar que los mismos no tiene los Gastos Generales, ni las Utilidades, tampoco consignan el IGV, en tal sentido solicitamos la aclaración respecto a estos puntos para determinar en primer lugar los porcentajes de los Gastos Generales y la Utilidad, siendo así se tendría que modificar el monto de la inversión de acuerdo con lo señalado en el Art. 46 del TUO del Reglamento de la Ley 29230."</i></p> <p>Respuesta: Señalar que esta observación se procede a levantar con el Informe N° 001-2022-GRC-GRDND CYSC de fecha 07 de enero de 2022, emitido por la Unidad Formuladora, que se adjunta.</p> <p>2da Observación: (Pág. 2) <i>Por lo expuesto en este punto, es indispensable, nos aclaren los</i></p>	Del 17/01/2022 al 18/01/2022

porcentajes de los Gastos Generales, Utilidad respectivamente, para el llenado en forma clara y concreta de nuestra propuesta.

Respuesta:

Señalar que esta observación se procede a levantar con los Informes N° 001 y N° 003-2022-GRC-GRDNDYSC de fechas 07 y 10 de enero de 2022, respectivamente, emitidos por la Unidad Formuladora, que se adjuntan.

Respecto a las consultas:

Consulta 01: (Pág. 03)

Se podrá considerar que también puedan usarse como medio probatorio las facturas acompañadas de su respectivo comprobante de pago que demuestre fehacientemente el proyecto ejecutado, además de los contratos más sus actas de recepción y/o conformidad.

Respuesta:

La acreditación deberá realizarse con la documentación señalada en las Bases del Proyecto de Inversión; cualquier otra información y/o documentación se podría considerar como información adicional y/o accesoria.

Consulta 02: (Pág. 03)

Teniendo en cuenta la naturaleza, envergadura y cantidad de proyectos de requeridos para sustentar la experiencia, solicitamos pueda ampliarse el periodo de ejecución de proyectos de seguridad ciudadana a 10 (Diez) años para sustentar la experiencia solicitada.

Respuesta:

Respecto a la experiencia en la ejecución de proyectos de seguridad ciudadana; deberá acreditarse conforme se estableció en las Bases del Proyecto de Inversión; cualquier otra información y/o documentación se podría considerar como información adicional y/o accesoria.

Consulta 03: (Pág. 04)

	<p><i>Considerando que, para el cargo de Especialista en construcción civil, para la ejecución del proyecto, se solicita a un Ing. Civil en donde su perfil es idéntico al perfil para el cargo de Especialista en construcción civil para la elaboración del expediente técnico, con la diferencia que lo puede cumplir un Ing. Civil o un Arquitecto, en ese sentido, considerando que los perfiles son idénticos, solicitamos que se también se pueda considerar a un arquitecto para el cargo de Especialista en Construcción civil para la ejecución del proyecto.</i></p> <p>Respuesta: Con respecto a la ejecución del proyecto, se procederá a la contratación de un Ingeniero Civil que se encargará de la implementación, puesta en funcionamiento y gestión operativa de la construcción de la Central de Monitoreo (CM) de seguridad ciudadana; de acuerdo al perfil descrito en las Bases del Proyecto de Inversión.</p>	
2	A través de una circular comunicar al postor, a Pro Inversión y publicar en el Portal Institucional del Gobierno Regional del Callao, la absolución de las consultas y levantamiento de las observaciones realizadas por el postor.	Del 17/01/2022 al 18/01/2022

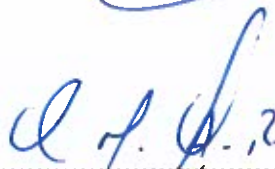
Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 11:00 horas.



.....
SOSA DULANTO-BADIOLA JOSE REMIGIO
DNI N° 04434532
Presidente



.....
BULEJE PUN CHRISTIAN ENRICO
DNI N° 07971908
Primer miembro



.....
ALVARADO RIVERA MOISES ITERIO
DNI N° 07189399
Segundo miembro



INFORME N° 001-2022-GRC-UF/AMRP

A : GRAL. EP **JOSE REMIGIO SOSA DULANTO BADIOLA**
Presidente del Comité Especial

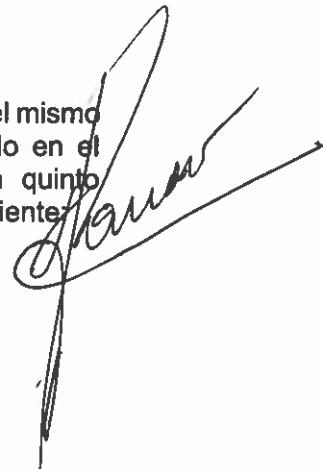
ASUNTO : Remite información para absolución de consultas de proceso de selección N° 002- 2021/GRC/LEY29230.

REFERENCIA : a) Oficio N° 001-2022-GRC-CE del 04 de enero del 2022
b) Carta N° 0027-2021-SEGUMAX-OXI 30 de diciembre 2021
c) Informe N° 072-2021-GRC/GRDNDCYSC/UF del 24 de febrero del 2021

FECHA : Callao, 07 de enero del 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, señor presidente del Comité Especial, para manifestarle lo siguiente:

1. Con documento de la referencia (a), el Comité Especial, solicita se remita información a fin de levantar y absolver las consultas y observaciones presentadas por el postor del proyecto de inversión denominado "Ampliación del servicio de video vigilancia de seguridad ciudadana en el distrito del Callao, provincia del Callao, Callao" CUI N° 2339718.
2. La empresa SEGUMAX, Protección Corporativa, en el anexo N° 01, numeral 1, tercer párrafo manifiesta lo siguiente:
"De dicho análisis podemos apreciar que los mismos no tiene los Gastos Generales, ni las Utilidades, tampoco consignan el IGV, en tal sentido solicitamos la aclaración respecto a estos puntos para determinar en primer lugar los porcentajes de los Gastos Generales y la Utilidad, siendo así se tendría que modificar el monto de la inversión de acuerdo con lo señalado en el Art. 46 del TUO del Reglamento de la Ley 29230".
3. Al respecto se hace las siguientes precisiones:
 - 3.1. El estudio de inversión ha sido desarrollado por el consultor propuesto, el mismo que detalla 5 componentes, 4 de adquisiciones, encontrándose incluido en el componente N°4 los aspectos concernientes a construcciones y un quinto componente considerando la capacitación, de acuerdo con el detalle siguiente:





COSTOS DE INVERSION					
N/O	DESCRIPCION	UU	N°	PRECIOS MERCADO	PRECIOS SOCIALES
Componentes:					
1	Componente 01: ADQUISICION DE VIDEO VIGILANCIA	g/b	1	6,609,238.10	5,827,829.53
2	Componente 02: ADQUISICION EQUIPOS DE COMUNICACIONES	g/b	1	85,597.09	74,892.85
3	Componente 03: ADQUISICION EQUIPOS DE GRABACIÓN, ANALISIS	g/b	1	2,073,673.85	1,812,998.25
4	Componente 04: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MODULOS	g/b	1	1,882,348.50	1,419,899.39
5	Componente 05: CAPACITACIÓN DEL PERSONAL	g/b	1	40,000.00	35,467.67
SUB TOTAL				10,470,857.64	9,171,087.69
ELABORACION DE ESTUDIOS DEFINITIVOS				302,439.90	274,917.87
SUPERVISION				343,402.74	317,647.63
TOTAL DE COSTOS DE INVERSION				11,116,700.17	9,763,653.10

3.2. Para la estimación final del presupuesto se ha considerado los precios de mercado propuestos por el consultor que al ser "precios de mercado", ya tienen considerado el IGV correspondiente.

3.3. En el detalle de cada componente de adquisición de bienes e instalación de postes para las cámaras y postes para el cableado de fibra óptica, el consultor ha propuesto los gastos de instalación, puesta en servicio y pruebas para cada adquisición, es decir, costos de "LLAVE EN MANO", que se detalla en el cuadro siguiente:

COSTOS INSTALACION LLAVE EN MANO					
N/O	DESCRIPCION	UU	N°	PRECIOS DE MERCADO	PRECIOS SOCIALES
Componentes:					
1	Componente 01: ADQUISICION DE VIDEO VIGILANCIA	g/b	1	2,022,784.83	1,872,948.91
2	Componente 02: ADQUISICION EQUIPOS DE COMUNICACIONES	g/b	1	10,909.09	10,101.01
3	Componente 03: ADQUISICION EQUIPOS DE GRABACIÓN, ANALISIS	g/b	1	249,028.55	230,581.99
4	Componente 04: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MODULOS	g/b	1	70,319.27	65,110.44
5	Componente 05: CAPACITACIÓN DEL PERSONAL	g/b	1		
TOTAL COSTOS LLAVE EN MANO				2,363,041.74	2,178,742.35

3.4. En consecuencia, a excepción de la construcción, los componentes que contemplan adquisiciones no tienen soporte alguno para considerar IGV, gastos generales y utilidad en vista que los costos están considerados a nivel "LLAVE EN MANO".

3.5. En el documento de la referencia (c), documento con el que se aprueba el estudio de inversión y se registra en el Banco de Inversiones, en el numeral 10, se determina que se ha considerado S/. 2,100 por m², estos costos incluyen gastos generales, utilidad e impuestos, en vista que los costos directos para este tipo de construcción en el mercado son aproximadamente de S/. 1,350 por m². Se adjunta el anexo cuadro de costos de construcción.



3.6. En consecuencia, la Unidad Formuladora (UF) recomienda el cuadro de inversión siguiente:

COSTOS DE INVERSION				
N/O	DESCRIPCION	UU	N°	PRECIOS MERCADO
	ELABORACION DE ESTUDIOS DEFINITIVOS			302,439.90
	SUPERVISION			343,402.74
	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL	glb	1	40,000.00
	Componentes:			
1	ADQUISICION DE EQUIPOS VIDEO VIGILANCIA	glb	1	6,609,238.10
2	ADQUISICION EQUIPOS DE COMUNICACIONES	glb	1	85,597.09
3	ADQUISICION EQUIPOS DE GRABACIÓN, ANALISIS	glb	1	2,073,873.85
4	ADQUISICION DEL EQUIPAMIENTO DE MODULOS	glb	1	387,948.48
	SUB TOTAL ADQUISICIONES			9,156,457.52
5	CONSTRUCCION DE MODULOS	glb	1	819,288.00
	UTILIDAD			163,857.60
	GASTOS GENERALES			96,854.42
	IGV			194,400.00
	SUB TOTAL CONSTRUCCIONES			1,274,400.02
	TOTAL DE COSTOS DE INVERSION			11,116,700.17

3.7. Se adjunta el Informe N° 072-2021-GRC/GRDND CYSC/UF de aprobación del estado de inversión.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



ADIN MARTO ROMERO PASTOR
INGENIERO CIVIL
CIP N° 121820

ANEXO: CUADRO DE COSTOS DE CONSTRUCCIÓN

REVISTA CONSTRUCTIVO					
Costo de Metro Cuadrado de Construcción por Tipo y Ambiente					
(FUENTE: REVISTA CONSTRUCTIVO 2021)					
COSTOS ESTIMADOS EN DOLARES AMERICANOS.				TIPO DE CAMBIO	3.45
AMBIENTE Y TIPO	LUJOSO	DE PRIMERA	MEDIA	NORMAL	ECONOMICA
SALA	+ ESTUDIO + RECEPCION + SS.HH. VISITA 61.45	+ ESTUDIO + RECEPCION + SS.HH. VISITA 33.89	+ RECEPCION + SS.HH. VISITA 19.78	+ SS.HH. VISITA 15.39	7.47
COMEDOR	+ BAR 25.99	+ BAR 15.98	12.07	12.67	9.25
COCINA	+ COMEDOR DIARIO + PATIO / LAVAND. + DORMIT. SERVICIO + SS.HH. SERVICIO 60.30	+ COMEDOR DIARIO + PATIO / LAVAND. + DORMIT. SERVICIO + SS.HH. SERVICIO 53.52	+ PATIO / LAVAND. 29.46	+ PATIO / LAVAND. 16.08	9.82
DORMITORIO	+ SS.HH. + VESTIDOR 49.96	+ SS.HH. + CLOSET 35.11	+ SS.HH. + CLOSET 29.53	+ SS.HH. + CLOSET 22.95	SS.HH. COMP 13.02
HABITACION	2 DORMITORIOS CLOSET SALA ESTAR 2 SS.HH. 96.67	2 DORMITORIOS CLOSET SALA ESTAR 2 SS.HH. 75.11	2 DORMITORIOS 1 SS.HH. 41.30	1 DORMITORIO 1 SS.HH. 21.85	1 DORMITORIO SS.HH. COMP 11.67
CASCO	Todo en material noble de acuerdo a las normas sismoresistente, ACI y R.N.E.				
	238.66	218.48	201.65	178.28	147.25
COSTO DE M ² POR TIPO	533.02	432.09	333.80	267.22	198.48

$(432.09 + 333.80) / 2 = 382.945$ (PROMEDIO DE TIPO DE PRIMERA Y MEDIA)

382.945 (PROMEDIO) x 3.45 (TIPO DE CAMBIO) = **1,321.16** (COSTO DIRECTO)

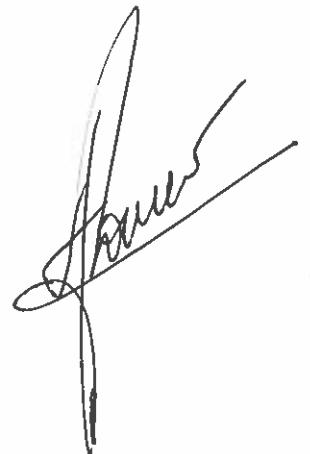
$1,321.16$ (COSTO DIRECTO) x 1.416 (FACTOR) = **1,870.76** (COSTO TOTAL)

1,321.16	CD (COSTO DIRECTO)
1,870.76	COSTO TOTAL

Se ha considerado para el proyecto de inversión, lo siguiente:

COSTO DIRECTO: S/. 1,350 por m²

COSTO TOTAL: S/. 2,100 por m²



DESCRIPCION DE LOS TIPOS	
LUJOSA	
PISOS Y REVEST.	MÁRMOL, MACHIHEMRADO CAOBA, PIEDRA
PUERTAS Y VENT.	MADERA CAOBA TALLADA, VIDRIO TEMPLADO
MUEBLES	MADERA CAOBA APANELADA CON CAJONERIA
APARATOS SANIT.	COLOR IMPORT., TINA, OVALIN, GRIF. PESADA
DE PRIMERA	
PISOS Y REVEST.	CERAMICO IMPORT, PARQUET FINO, ALFOMBRA
PUERTAS Y VENT.	MADERA CAOBA APANELADA, ALUMINIO PESADO
MUEBLES	MADERA CAOBA O CEDRO CON CAJONERIA
APARATOS SANIT.	COLOR IMPORTADOS, OVALIN, GRIFERIA PESADA
MEDIA	
PISOS Y REVEST.	CERAMICO NACIONAL, PARQUET
PUERTAS Y VENT.	PUERTAS APANELADAS Y CONTRAPL, ALUM.LIV.
MUEBLES	MADERA CEDRO CON DIVISIONES
APARATOS SANIT.	COLOR NACIONAL, GRIFERIA LIVIANA
NORMAL	
PISOS Y REVEST.	VINILICO, TAPIZON
PUERTAS Y VENT.	PUERTAS CONTRAPL, ALUMINIO SISTEMA NOVA
MUEBLES	SIN MUEBLES
APARATOS SANIT.	BLANCO NACIONAL, GRIFERIA LIVIANA
ECONOMICA	
PISOS Y REVEST.	CEMENTO PULIDO, TARRAJEO Y PINTURA
PUERTAS Y VENT.	PUERTAS CONTRAPL., INGRESOS, VENT. FIERRO
MUEBLES	SIN MUEBLES
APARATOS SANIT.	BLANCO NACIONAL DE 2ª, GRIFERIA LIVIANA





Callao, 04 de enero de 2022

OFICIO N° 001-2022-GRC-CE

Señor:

ING. ADIN MARTO ROMERO PASTOR

Responsable de la Unidad Formuladora

Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana

Presente. -

Asunto : Se solicita remita información a fin de levantar y absolver las consultas y observaciones presentadas por el postor del Proyecto de Inversión "Ampliación del Servicio de Video Vigilancia de seguridad Ciudadana en el Distrito del Callao, Provincia del Callao"

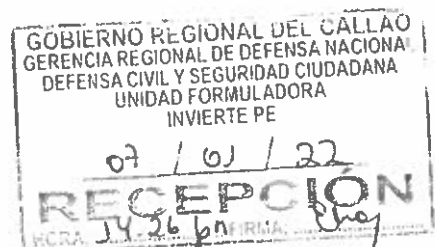
Referencia : a) Acta N° 012-CE
b) Carta N° 0027-2021-SEGUMAX-OXI
c) Anexo N° 01

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento descrito en la referencia a), mediante el cual el Comité Especial del Proceso de Inversión "Ampliación del Servicio de Video Vigilancia de seguridad Ciudadana en el Distrito del Callao, Provincia del Callao"; acordó se oficie a su despacho a fin de que remita la información correspondiente que absuelva y levante las consultas y observaciones realizadas por el postor a través de los documentos descritos en las referencias b) y c); solicitado que sea atendido lo requerido dentro del plazo de (01) día hábil.

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Gral. EP José Sosa Dulanto - Badiola
PRESIDENTE
COMITÉ ESPECIAL

Cc. Archivo



Lima, 30 de diciembre de 2021

CARTA No 0027- 2021-SEGUMAX-OXI

Señores:

**COMITÉ ESPECIAL – TUO de la Ley N° 29230
PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2021/GRC/LEY29230**

Presente. -

Asunto:

Carta de Consultas y Observaciones de las bases del proyecto “**AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE VIDEO VIGILANCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO, CALLAO**” identificado con código único de inversiones N° 2339718, bajo el mecanismo de Obras por Impuestos.

El consorcio **CONSORCIO FINANCISTA OXI – SEGUMAX RC** identificada con RUC N° 20608822977, debidamente representada por su Gerente General Sr. Renzo Abel Caballero Amado, identificado con DNI N° 10202975, tenemos el agrado de dirigimos a ustedes, en relación con el **PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2021/GRC/LEY29230**, a fin de adjuntar nuestras Consultas y Observaciones a las bases del proyecto de Inversión Pública referente al **PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2021/GRC/LEY29230**.

El mismo que se adjunta en el anexo 1 Consultas y Observaciones.

Sin otro particular, nos despedimos.

Atentamente,



RENZO CABALLERO AMADO

Renzo Abel Caballero Amado
Gerente General
CONSORCIO FINANCISTA OXI-SEGUMAX RC

ANEXO N° 01

1. En el punto 1.5 de las bases "Monto total de inversión" establece un monto total de inversión de S/. 11,116,700.17 (Once millones ciento dieciséis mil setecientos con 17/100 soles), el mismo que tiene la siguiente estructura:

EL PROYECTO tiene un Monto Total de Inversión Referencial de S/. 11,116,700.17 (Once millones ciento dieciséis mil setecientos con 17/100 Soles), cuyo desagregado se detalla en el cuadro siguiente:



COSTOS DE INVERSIÓN ACTUALIZADOS 2021				
Nº	DESCRIPCIÓN	U	V	PRECIO DE MERCADO
Componentes:				
1	Componente 01: ADQUISICION DE VIDEO VIGILANCIA	g/b	1	6,609,236.10
2	Componente 02: ADQUISICION EQUIPOS DE COMUNICACIONES	g/b	1	85,597.09
3	Componente 03: ADQUISICION EQUIPOS DE GRABACIÓN, ANALISIS	g/b	1	2,073,673.85
4	Componente 04: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MODULOS	g/b	1	1,662,348.50
5	Componente 05: CAPACITACIÓN DEL PERSONAL	g/b	1	40,000.00
	SUBTOTAL			10,410,855.54
	ELABORACION DE ESTUDIOS DEFINITIVOS			302,439.90
	SUPERVISION			343,402.74
	TOTAL DE COSTOS DE INVERSIÓN (M)			11,116,700.17

(*) En caso corresponda.

El Monto Total de Inversión Referencial señalado en los párrafos precedentes se expresa a precios de mercado. El referido precio de mercado comprende los impuestos de Ley incluido el Impuesto General a las Ventas.

De dicho análisis podemos apreciar que los mismos no tiene los Gastos Generales, ni las Utilidades, tampoco consignan el IGV, en tal sentido solicitamos la aclaración respecto a estos puntos para determinar en primer lugar los porcentajes de los Gastos Generales y la Utilidad, siendo así se tendría que modificar el monto de la inversión de acuerdo con lo señalado en el Art. 46 del TUO del Reglamento de la Ley 29230

Artículo 46. Modificación del monto de inversión producto de las consultas u observaciones

Cuando las bases integradas incluyan modificaciones en el monto total de inversión referencial, dicho exceso debe encontrarse dentro del límite establecido de acuerdo al artículo 97 y debe enviarse copia de la misma a la Contraloría General de la República, para los fines de control, siendo que dicha remisión no suspende el proceso de selección. Para el caso de las entidades públicas del Gobierno Nacional, cuando en las bases integradas se modifique el monto total de inversión, el exceso debe encontrarse dentro del límite al que se refiere el artículo 99.

(Texto según el Artículo 46 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 036-2017-EF)

2. De igual modo en el Anexo 4E a presentar, MODELO DE CARTA DE PRESENTACION DE PROPUESTA ECONOMICA, presenta una estructura de los costos a consignar en la Oferta económica siendo esta de carácter Obligatorio, teniendo la siguiente estructura

Este monto incluye todos los impuestos, tributos, gastos generales, gastos laborales, utilidad, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, o cualquier otro concepto, de acuerdo al siguiente presupuesto detallado, el que no podrá tener borradura alguna, enmendadura o corrección, caso contrario se considerará como no presentado:
(ES OBLIGATORIO COMPLETAR EL CUADRO)

rubro	\$
GASTOS GENERALES (...%)
UTILIDAD (...%) (**)
IMPUESTO I.G.V. (18%)
EXPEDIENTE TECNICO(***)
COSTO DE SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA (**)
COSTO DE SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO(***)	[.....]
LIQUIDACIÓN
PRESUPUESTO TOTAL REFERENCIAL

(**) El porcentaje de utilidad y los gastos generales del proyecto, no serán modificados o variados durante la ejecución del Convenio.

(***) En caso la Entidad Pública considere este componente dentro del Monto Total de Inversión Referencial.

(****) No incluye intereses, ni costos financieros de garantía de adelanto directo o adelanto de materiales, ni costos de financiamiento a favor de la Empresa Privada y/o Empresa(s) Ejecutora(s) del Proyecto.

Por lo expuesto en este punto, es indispensable, nos aclaren los porcentajes de los Gastos Generales, Utilidad respectivamente, para el llenado en forma clara y concreta de nuestra propuesta.

- En la pag. 32 de las bases publicadas en el punto 6.1 Sobre la experiencia en ejecución de proyectos, se menciona que la acreditación será con copia simple de contratos de ejecución de proyectos, juntamente con sus respectivas actas de recepción y/o conformidad.

6.1 Sobre la experiencia en ejecución de Proyectos

a) Ejecutor del Proyecto

Requisitos:

La experiencia en ejecución de proyectos de seguridad ciudadana en proyectos similares ejecutados en los últimos 08 (ocho) años

Para lo cual el Postor deberá acreditar un número mínimo de 20 en proyectos similares.

Se consideran proyectos similares a la ejecución de proyectos tecnológicos que incluyan cámaras de videovigilancia, equipos de comunicaciones GPON, enlaces inalámbricos, gabinetes para exteriores instalados en postes de concreto armado en la vía pública para el servicio de seguridad ciudadana; es decir, proyectos de adquisición de cámaras de videovigilancia, adquisición e instalación de cámaras de videovigilancia, adquisición e instalación de cámaras de videovigilancia, adquisición de equipamiento inteligente, adquisición de equipos tecnológicos, ampliación y mejoramiento, adquisición de un sistema de monitoreo, mejoramiento de la capacidad operativa, mejoramiento del servicio de videovigilancia, sistema de monitoreo; todos ellos ejecutados para el servicio de seguridad ciudadana de municipalidades y/o gobiernos regionales.

Acreditación:

Se acredita con copia simple de contratos de ejecución de proyectos, conjuntamente con sus respectivas actas de recepción y/o conformidad.

CONSULTA 01

Se podrá considerar que también puedan usarse como medio probatorio las facturas acompañadas de su respectivo comprobante de pago que demuestre fehacientemente el proyecto ejecutado, además de los contratos más sus actas de recepción y/o conformidad

4. En la pag. 32 de las bases publicadas en el punto 6.1 Sobre la experiencia en ejecución de proyectos, se menciona que la experiencia en ejecución de proyectos de seguridad ciudadana en proyectos similares sea en los últimos 08 (ocho) años.

CONSULTA 02

Teniendo en cuenta la naturaleza, envergadura y cantidad de proyectos de requeridos para sustentar la experiencia, solicitamos pueda ampliarse el periodo de ejecución de proyectos de seguridad ciudadana a 10 (Diez) años para sustentar la experiencia solicitada

6.1 Sobre la experiencia en ejecución de Proyectos

a) Ejecutor del Proyecto

Requisitos:

La experiencia en ejecución de proyectos de seguridad ciudadana en proyectos similares ejecutados en los últimos 08 (ocho) años.

Para lo cual el Postor deberá acreditar un número mínimo de 20 en proyectos similares.

Se consideran proyectos similares a la ejecución de proyectos tecnológicos que incluyan cámaras de videovigilancia, equipos de comunicaciones GPON, enlaces inalámbricos, gabinetes para exteriores instalados en postes de concreto armado en la vía pública para el servicio de seguridad ciudadana; es decir, proyectos de adquisición de cámaras de videovigilancia, adquisición e instalación de cámaras de videovigilancia, adquisición de equipamiento inteligente, adquisición de equipos tecnológicos, ampliación y mejoramiento, adquisición de un sistema de monitoreo, mejoramiento de la capacidad operativa, mejoramiento del servicio de videovigilancia, sistema de monitoreo; todos ellos ejecutados para el servicio de seguridad ciudadana de municipalidades y/o gobiernos regionales.

Acreditación:

Se acredita con copia simple de contratos de ejecución de proyectos, conjuntamente con sus respectivas actas de recepción y/o conformidad.

5. En la pag. 36 en el plantel profesional para la ejecución del proyecto, se solicita que el puesto del especialista en Construcción civil sea un Ing. Civil., y en la pag. 52 en el plantel profesional para la elaboración del expediente técnico del proyecto, solicitan que el puesto del especialista en construcción civil sea un Ing. Civil o Arquitecto.

CONSULTA 03

Considerando que, para el cargo de Especialista en construcción civil, para la ejecución del proyecto, se solicita a un Ing. Civil en donde su perfil es idéntico al perfil para el cargo de Especialista en construcción civil para la elaboración del expediente técnico, con la diferencia que lo puede cumplir un Ing. Civil o un Arquitecto, en ese sentido, considerando que los perfiles son idénticos, solicitamos que se también se pueda considerar a un arquitecto para el cargo de Especialista en Construcción civil para la ejecución del proyecto.

Profesional para la ejecución del proyecto:

Ingeniero Civil,	01	Especialista en Construcción Civil: Profesional que estará encargado de la implementación puesta en funcionamiento y gestión operativa de la construcción y/o remodelación de la central de monitoreo (C.M) de seguridad ciudadana, para lo cual deberá acreditar necesariamente todos los requerimientos siguientes vinculados al proyecto.	digital Colegiado y habilitado: Perfil mínimo que deberá ser acreditado con documentación de los centros de estudios académicos y marcas, que sustenten fehacientemente el perfil requerido: Ingeniero civil, colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión. Certificado en diseño AutoCAD. Tiempo de experiencia mínima: Contar con 03 años mínimos de experiencia en el cargo de ingeniero especialista realizando las siguientes labores: Proyectos de implementación en la construcción o ejecución de centros de monitoreo y centros de control y operaciones para seguridad ciudadana y/o construcción o ejecución de infraestructura para redes y comunicaciones (centros de cómputo, data centers, salas de equipos plata externa para redes de fibra óptica y/o redes de enlaces inalámbricos).
------------------	----	---	--

Profesional para la elaboración el Expediente Técnico:

<p><u>Ingeniero Civil</u> <u>Arquitecto</u></p>	<p>01</p>	<p>Especialista en Construcción Civil: Profesional que estará encargado de la formulación técnica y normativa del expediente técnico para la implementación, puesta en funcionamiento y gestión operativa de la construcción y/o remodelación de la central de monitoreo (C.M) de seguridad ciudadana, para lo cual deberá acreditar necesariamente todos los requerimientos siguientes vinculados al proyecto.</p>	<p>Colgado y habilitado: Perfil mínimo que deberá ser acreditado con documentación de los centros de estudios académicos y marcas, que sustenten fehacientemente el perfil requerido. Ingeniero civil, colgado y habilitado para el ejercicio de la profesión. Certificado en diseño AutoCAD.</p> <p>Tiempo de experiencia mínima: Contar con 03 años mínima de experiencia en el cargo de ingeniero especialista realizando las siguientes labores: Proyectos de implementación en la construcción o ejecución de centros de monitoreo y centros de control y operaciones para seguridad ciudadana y/o construcción o ejecución de infraestructura para redes y comunicaciones (centros de cómputo, data centers, salas de equipos pista externa para redes de fibra óptica y/o redes de enlaces inalámbricos).</p>
---	-----------	--	--

25 FEB 2021

RECEPCIÓN

COPIA..... FIRMA.....

Callao, 24 de febrero del 2021.

INFORME N° 072 -2020-GRC/GRDNDCYSC/UF

Señor : **Gral. EP (r) JOSE SOSA DULANTO BADIOLA**
Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana.

Aunto : Informe de evaluación del estudio de actualización del proyecto de inversión pública: "Ampliación del Servicio de Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana en el Distrito del Callao, Provincia del Callao".

- Referencia : a. Estudio de actualización del estudio de inversión pública "Ampliación del Servicio de Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana en el Distrito del Callao, Provincia del Callao", presentado por la Empresa SHERIDAN ENTERPRISES S.A.C., presentada el 05 de febrero 2021.
- b. Proyecto de Inversión Pública: "Ampliación del Servicio de Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana en el Distrito del Callao, Provincia del Callao"
- c. Informe N° 071 -2020-GRC/GRDNDCYSC/UF del 16 diciembre 2020.
- d. Informe N° 643-2020-GRC/GGR/OTIC del 18 de diciembre de 2020.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, Señor Gral @ Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, para manifestarle lo siguiente:

1. Con el documento de la referencia @, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional del Callao, hizo del conocimiento de la Empresa SHERIDAN ENTERPRISES S.A.C., las precisiones a absolverse de la primera versión de actualización del proyecto de la referencia (b), formulada por dicha empresa.
2. Con el documento de la referencia (a), la Empresa presenta la tercera versión de actualización del proyecto de inversión mediante el cual detalla o corrige las precisiones solicitadas a la segunda versión en base a las reuniones de coordinación efectuadas.
3. El estudio de inversión tiene dos partes básicas: 1. Metodológica y 2. Inversión; en la parte metodológica se respeta la data remitida por la municipalidad del Callao en los aspectos del mapa de riesgo y de acciones delictivas a los cuales se pretende combatir, motivo por lo cual se mantienen los 334 cámaras de video vigilancia y los 8 módulos de recepción de información y centralización.


ADIN MARTO
ROMERO PASTOR
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 121820

4. Para la parte 2, inversión, el presente informe es sustentado en base a los cinco (5) componentes y parámetros de inversión del proyecto declarado viable en el año 2017, actualizando la tecnología y los costos de inversión correspondientes.
5. La actualización tecnológica del proyecto contempla el cambio de transmisión de data, considerada inicialmente por ondas de radio, a transmisión de data mediante el uso de fibra óptica, para lo cual es necesario adicionar el tendido del cableado de fibra óptica usando 1725 postes de concreto adicionales a los 334 postes de concreto en donde estarán instalados los equipos de video vigilancia ya considerados.
6. El documento de la referencia (d), emitida por el jefe de la oficina de tecnologías de la información y comunicaciones del GORE-CALLAO, aprueba el cambio tecnológico, las características y la topología presentada.
7. El detalle de inversión actualizado presentado por la empresa SHERIDAN ENTERPRISES SAC, para cada componente, considerando los costos a precios de mercado y los precios sociales, se muestran en los cuadros siguientes:

Componente 01: ADQUISICION DE VIDEO VIGILANCIA						
Descripción	UU	Metrado	Precio Unitario (\$/.)	Total a Precios de Mercado (\$/.)	F.C.	Total a Precios Sociales (\$/.)
Cameras de Video Vigilancia				3,362,716.29		2,939,970.14
PTZ 46X versión antigua IR 250 metros	und.	334	5,900.00	1,970,600.00	0.8675	1,709,495.60
Fuente/PoE Inector	und.	334	317.40	106,011.60	0.8675	91,665.06
Poste de 13 C.A.C.	und.	334	850.00	283,900.00	0.8475	240,605.25
Soporte metálico para cámara domo, incluye abrazaderas.	und.	334	120.00	40,080.00	0.8475	33,967.80
Gabinete para exteriores	und.	334	650.00	217,100.00	0.8675	188,334.25
UPS 650VA	und.	334	230.00	76,820.00	0.8675	66,641.35
Llave termomagnética de 20A	und.	334	25.00	8,350.00	0.8675	7,243.63
Servicio de instalación, configuración, pruebas, (llave en mano)	gbl.	1	649,854.69	649,854.69	0.9259	601,717.31
Conectividad de Video Vigilancia				418,620.61		376,787.62
Unidad de Red Óptica - ONU	Und.	334	576.00	192,384.00	0.8675	166,869.12
Patch cord de FO SM simple SC/APC	Und.	355	28.10	9,975.50	0.8675	8,653.75
Roseta terminal de FO/Pigtail/Acopador	Und.	334	84.00	28,056.00	0.8675	24,338.68
Pigtail SM SC/APC	Und.	395	27.90	11,020.50	0.8675	9,560.28
Fibra óptica DROP	Ml.	10,354	4.34	44,936.36	0.8675	38,982.29
Servicio de instalación, configuración, pruebas, (llave en mano)	gbl.	1	132,148.26	132,148.26	0.9259	122,359.49
Fibra Óptica Indoor				252,037.48		220,937.01
Terminal de línea OLT	Und.	8	12,800.00	102,400.00	0.8675	88,632.00
Software de gestión	Und.	8	13,008.20	104,065.60	0.8675	90,276.91
Transceiver SFP+	Und.	21	300.00	6,300.00	0.8675	5,465.25
Servicio de instalación, configuración, pruebas, (llave en mano)	gbl.	1	39,271.88	39,271.88	0.9259	36,362.85
Fibra Óptica Outdoor				2,885,983.71		2,296,134.86
Distribuidor interno óptico - DIO	Und.	8	886.71	7,093.71	0.8675	6,153.60
Divisor óptico (Splitter) 1x16	Und.	21	300.00	6,300.00	0.8675	5,465.25
Caja de empalme óptica (MUFA)	Und.	494	192.00	94,848.00	0.8675	82,280.64
Cable óptico ADSS 24FO	Ml.	88,880	4.20	406,612.00	0.8675	352,909.41
Poste de 9 metros C.A.C.	Und.	1,725	480.00	828,000.00	0.8475	701,730.00
Ferretería	und.	1,725	24.00	41,400.00	0.8475	35,066.50
Servicio de instalación, configuración, pruebas, (llave en mano)	gbl.	1	1,092,278.36	1,201,510.00	0.9259	1,112,506.26
				6,609,238.10		5,827,829.63

Este componente considera la instalación, configuración y pruebas es decir "llave en mano".

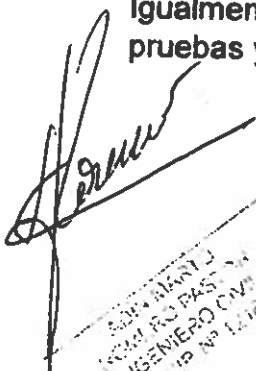
ADIV MARTO
ROMERO PASTOR
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 12-1820

Componente 02: ADQUISICION EQUIPOS DE COMUNICACIONES						
Descripción	UU	Metrado	Precio Unitario (S/.)	Total a Precios de Mercado (S/)	F.C.	Total a Precios Sociales (S/)
Radio Base Tetras				85,897.09		74,892.85
Terminal de Radio Base Movil Tetra: Rango de Frecuencia: 390-400MHz (compatible con el Sistema tetra de la PNP)	Und.	8	7780	62,240.00	0.8675	53,963.20
Antena para terminal de radio Tetra: GPS antena, Externa antena	Und.	8	1556	12,448.00	0.8675	10,796.64
Servicio de instalación, Ingeniería, configuración y protocolo de pruebas.	Gbl.	1	10,909.09	10,909.09	0.9259	10,101.01
				85,897.09		74,892.85

Igualmente, este componente considera la instalación configuración y pruebas es decir "llave en mano".

Componente 03: ADQUISICION EQUIPOS DE GRABACION, ANALISIS DE OCURRENCIAS						
Descripción	UU	Metrado	Precio Unitario (S/.)	Total a Precios de Mercado (S/)	F.C.	Total a Precios Sociales (S/)
Sistema de Monitoreo, Comunicación, Grabación y Analisis				1,567,479.74		1,369,325.37
Switch de distribución administrable capa 3 de 24 puertos + 4 Ranuras SFP	Und.	8	S/6,960.00	55,680.00	0.8675	48,302.40
NVR	Und.	8	S/4,701.11	37,608.90	0.8675	32,625.72
Disco duro de 10TB	Und.	48	S/1,405.00	67,440.00	0.8675	58,504.20
Estación de trabajo PC Core i7	Und.	42	S/5,800.00	243,600.00	0.8675	211,323.00
mobiliario centro de control	Und.	42	S/1,800.00	75,600.00	0.8475	64,067.60
Tarjeta de video 2GB	Und.	42	S/295.00	12,390.00	0.8675	10,748.33
Monitor de 23.8"	Und.	84	S/900.00	75,600.00	0.8675	65,583.00
Joytick	Und.	42	S/1,200.00	50,400.00	0.8675	43,722.00
Punto de Red CAT6 - Canal Completo: (Cable UTP, Jack RJ45, Patch Panel Modular, Patch Cord para punto de Red, Patch Cord para Patch Panel, Ordenador Horizontal, Canalización)	Gbl.	120	S/150.00	18,000.00	0.9259	16,666.67
Sistema de Analisis de Ocurrencias	Und.	8	S/95,000.00	760,000.00	0.8675	659,300.00
Servicio de instalación, configuración, pruebas, puesta en funcionamiento (llave en mano)	Gbl.	1	S/171,160.84	171,160.84	0.9259	158,482.26
Sistema de Video Wall				606,194.11		443,672.88
Monitores LCD 55"	Und.	48	S/6,885.72	330,514.56	0.8675	286,721.38
Sistema de soporte metálico para video Wall	Und.	8	S/4,000.00	32,000.00	0.8675	27,760.00
Cable HDMI	Und.	48	S/230.40	11,059.20	0.8675	9,593.86
Decoder	Und.	8	S/6,844.08	54,752.64	0.8675	47,497.92
Servicio de instalación, configuración, pruebas, puesta en funcionamiento (llave en mano)	Gbl.	1	S/77,867.71	77,867.71	0.9259	72,099.73
				2,073,673.85		1,812,896.25

Igualmente se han considerado los costos del servicio de instalación, configuración, pruebas y puesta a punto.


 MSc. WILSON J.
 TORRES PASTOR
 INGENIERO CIVIL
 REG. Nº 141720

Componente 04: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE MONITOREO						
Descripción	UU	Cantidad	Precio Unitario (S/.)	Total a Precios de Mercado (S/)	F.C.	Total a Precios Sociales (S/)
Módulos de Monitoreo				1,274,400.02		1,080,000.02
Modulo de Monitoreo	und	8	S/159,300.00	1,274,400.02	0.8475	1,080,000.02
Equipamiento tecnologico				350,308.47		308,001.07
Gabinete de comunicaciones 42RU	Und.	8	S/4,200.00	33,600.00	0.8675	29,148.00
Control de acceso biométrico	Und.	8	S/1,200.00	9,600.00	0.8675	8,328.00
Sistema de aire acondicionado 36 BTU	Und.	8	S/7,500.00	60,000.00	0.8675	52,050.00
Sistema de detección de incendios	Und.	8	S/3,000.00	24,000.00	0.8675	20,820.00
UPS de 10KVA: banco de batería, tarjeta SNMP	Und.	8	S/12,000.00	96,000.00	0.8675	83,280.00
Transformador de aislamiento de 12KVA	Und.	8	S/4,000.00	32,000.00	0.8675	27,760.00
Servidor IP PBX (Central Telefonica IP)	Und.	8	S/2,786.55	22,292.40	0.8675	19,338.66
Teléfono IP	Und.	16	S/156.05	2,496.80	0.8675	2,165.97
Servicio de instalación, configuración, pruebas, (llave en mano)	Gib	1	S/70,319.27	70,319.27	0.9259	65,110.44
Mobiliario				37,840.00		31,898.31
Mesa de reunión	Und.	8	1800.00	14,400.00	0.8475	12,203.39
Sillas de reunión	Und.	48	250.00	12,000.00	0.8475	10,169.49
Sillas de espera	Und.	24	120.00	2,880.00	0.8475	2,440.68
Escritorios atención al público	Und.	8	500.00	4,000.00	0.8475	3,389.83
Sillas atención al público	Und.	24	120.00	2,880.00	0.8475	2,440.68
Papeletas	Und.	40	25.00	1,000.00	0.8475	847.48
Señalética de seguridad	Und.	8	60.00	480.00	0.8475	406.78
				1,662,348.60		1,419,899.39

Este componente considera, independientemente del equipamiento tecnológico, el mobiliario para los módulos de monitoreo.

Componente 05: CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ENCARGADO DE OPERAR LOS SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA Y COMUNICACIONES						
--	--	--	--	--	--	--

Descripción	UU	Cantidad	Precio Unitario (S/.)	Total a Precios de Mercado (S/)	F.C.	Total a Precios Sociales (S/)
Equipamiento				20,000.00		16,949.15
Equipamiento (2 Laptop, 1 PC, 1 Escritorio, 1 Impresora ,1 credenza, ventiladores	gbl.	8	2500	20,000.00	0.8475	16,949.15
Capacitación				20,000.00		18,518.52
Talleres de capacitación	und	8	2500	20,000.00	0.9259	18,518.52
				40,000.00		35,467.67

Handwritten signature and official stamp of the responsible authority.

8. Finalmente, los costos de inversión se detallan en el cuadro siguiente:

Costos de inversión					
Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Total a Precios de Mercado (S/)	Total a Precios Sociales (S/)
Componentes:					
1	Componente 01: ADQUISICION DE VIDEO VIGILANCIA	gb	1	6,609,238.10	5,827,829.53
2	Componente 02: ADQUISICION EQUIPOS DE COMUNICACIONES	gb	1	85,587.09	74,892.85
3	Componente 03: ADQUISICION EQUIPOS DE GRABACIÓN, ANALISIS DE OCURRENCIAS	gb	1	2,073,873.85	1,812,998.25
4	Componente 04: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE MONITOREO	gb	1	1,662,348.50	1,419,899.39
5	Componente 05: CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ENCARGADO DE OPERAR LOS SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA Y COMUNICACIONES	gb	1	40,000.00	35,467.67
SUB TOTAL				10,479,857.64	9,171,987.89
Elaboración de Estudio Definitivo				302,439.90	274,917.87
Supervisión				343,402.74	317,847.53
Total Costos de Inversión				11,116,700.17	9,763,653.10

Se consideran además los costos de inversión para los aspectos de supervisión de todo el proceso de ejecución de obra y los costos de formulación del expediente técnico para los aspectos constructivos y estudio definitivo para los aspectos de adquisiciones.

Los costos de elaboración del expediente técnico, han sido estimados considerando todos los aspectos para la construcción de los ocho (08) módulos, determinación de la red y ubicación de 334 postes de concreto (h=13 mts) para las cámaras y de 1725 postes de concreto (h=9 mts) para el cableado de fibra óptica.

9. En la inversión presentada se consideran los costos de todos los aspectos de servicios de instalación, configuración y pruebas, es decir "LLAVE EN MANO" de todos los equipos significando el 27.70 % del costo de los equipos y se muestra en el cuadro siguiente:

COSTOS INSTALACION LLAVE EN MANO				
Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Total a Precios de Mercado (S/)
Componentes:				
1	Componente 01: ADQUISICION DE VIDEO VIGILANCIA	gb	1	2,022,784.83
2	Componente 02: ADQUISICION EQUIPOS DE COMUNICACIONES	gb	1	10,909.09
3	Componente 03: ADQUISICION EQUIPOS DE GRABACIÓN, ANALISIS DE OCURRENCIAS	gb	1	249,028.55
4	Componente 04: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE MONITOREO	gb	1	70,319.27
5	Componente 05: CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ENCARGADO DE OPERAR LOS SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA Y COMUNICACIONES	gb	1	
TOTAL COSTOS LLAVE EN MANO				2,353,041.74

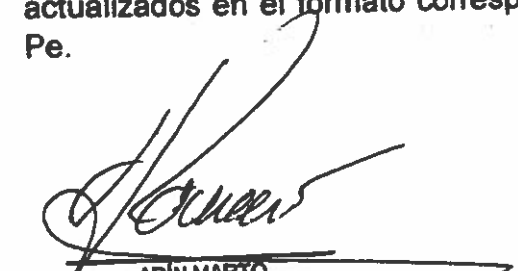
10. Para los aspectos de la construcción de ocho (8) módulos de monitoreo, de un piso, estructura simple, parte de cerramientos de material dry wall, un medio baño y con un promedio de 75 m2 por modulo, se ha considerado S/.2100.00

por m2, estos costos incluyen gastos generales, utilidad e impuestos, en vista que los costos directos para este tipo de construcción en el mercado son aproximadamente de S/. 1350 soles por m2.

11. El estudio ha considerado la ejecución del proyecto mediante el empleo de dos procesos: Construcción de obras y Adquisición de bienes; este último bajo el concepto de "LLAVE EN MANO".
12. Culminados los procesos normativos de contrataciones y adquisiciones el tiempo de ejecución de proyecto se ha estimado en cinco meses, de los cuales tres son de construcción efectiva.
13. El incremento de la inversión con respecto al proyecto inicial es el que se muestra en el cuadro siguiente:

DIFERENCIAS DE INVERSION CON EL PIP ORIGINAL			
PIP ORIGINAL			
DESCRIPCION	TOTAL	DESCRIPCION	
COMPONENTES		COMPONENTES	
COMPONT 1: VIDEO VIGILANCIA	4,924,400.00	COMPONT 1:	6,609,238.10
COMPONT 2: COMUNICACIONES	74,688.00	COMPONT 2:	85,597.09
COMPONT 3: GRABACIÓN	1,635,200.00	COMPONT 3:	2,073,673.85
COMPONT 4: CONSTRU Y EQUIP	947,600.00	COMPONT 4:	1,662,348.50
COMPONT 5: CAPACITACIÓN	40,000.00	COMPONT 5:	40,000.00
TOTAL PARCIAL	7,621,888.00	TOTAL PARCIAL	10,470,857.54
ELABORACION DEL ESTUDIO DEF	50,000.00	ELABORACION EST DEF	302,439.90
SUPERVISION	381,094.40	SUPERVISION	343,402.74
TOTAL DE INVERSION	8,052,982.40		
INCREMENTO AL PIP ORIGINAL			38.04%

Es todo lo que puedo informar a usted, solicitándole autorización, como responsable de la Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, para registrar los datos actualizados en el formato correspondiente e inscribirlo en el Sistema Invierte Pe.


ADIN MARTO
ROMERO PASTOR
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 121820



INFORME N° 003-2022-GRC-UF/AMRP

A : GRAL. EP @JOSE REMIGIO SOSA DULANTO BADIOLA
Presidente del Comité Especial

ASUNTO : Remite información específica para la presentación del Anexo 4E-Carta de presentación de Propuesta Económica

REFERENCIA : a) Oficio N° 002-2022-GRC-CE del 07 de enero del 2022
b) Informe N° 001-2022-GRC-GRDND CYSC 07 de enero 2022

FECHA : Callao, 10 de enero del 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, señor presidente del Comité Especial, para manifestarle lo siguiente:

- Con documento de la referencia (a), el Comité Especial, solicita se remita información específica respecto de los conceptos que deberá tener en cuenta el postor para la presentación del Anexo 4E-Carta de Presentación de Propuesta Económica con relación al proyecto de inversión denominado "Ampliación del servicio de video vigilancia de seguridad ciudadana en el distrito del Callao, provincia del Callao, Callao" CUI N° 2339718.
- Al respecto, con documento de la referencia (b) la Unidad Formuladora (UF) recomienda el siguiente cuadro de costos de inversión considerando los gastos generales, utilidad e IGV correspondientes:

COSTOS DE INVERSION				
N/O	DESCRIPCION	UU	N°	PRECIOS MERCADO
	ELABORACION DE ESTUDIOS DEFINITIVOS			302,439.90
	SUPERVISION			343,402.74
	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL	g/b	1	40,000.00
	Componentes:			
1	ADQUISICION DE EQUIPOS VIDEO VIGILANCIA	g/b	1	6,009,238.10
2	ADQUISICION EQUIPOS DE COMUNICACIONES	g/b	1	85,597.09
3	ADQUISICION EQUIPOS DE GRABACIÓN, ANALISIS	g/b	1	2,073,873.85
4	ADQUISICION DEL EQUIPAMIENTO DE MODULOS	g/b	1	387,848.48
	SUB TOTAL ADQUISICIONES			8,156,457.62
5	CONSTRUCCION DE MODULOS	g/b	1	819,288.00
	UTILIDAD			163,857.60
	GASTOS GENERALES			96,854.42
	IGV			194,400.00
	SUB TOTAL CONSTRUCCIONES			1,274,400.02
	TOTAL DE COSTOS DE INVERSION			11,116,700.17

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


ADIN MARTO ROMERO PASTOR
INGENIERO CIVIL
CIP N° 121820



Callao, 07 de enero de 2022

OFICIO N° 002-2022-GRC-CE

Señor:

ING. ADIN MARTO ROMERO PASTOR
Responsable de la Unidad Formuladora
Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana
Presente. -

Asunto : Se solicita remita información específica respecto de los conceptos que deberá tener en cuenta el postor para la presentación del Anexo 4E – Carta de Presentación de Propuesta Económica en relación al Proyecto de Inversión "Ampliación del Servicio de Video Vigilancia de seguridad Ciudadana en el Distrito del Callao, Provincia del Callao"

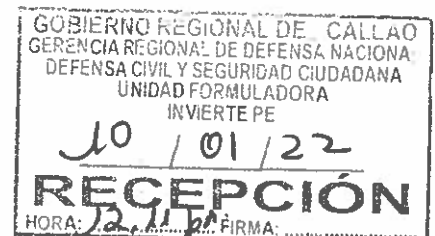
Referencia : a) Acta N° 012-CE
b) Carta N° 0027-2021-SEGUMAX-OXI
c) Anexo N° 01

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos descritos en la referencia; para solicitarle remita la información específica respecto a los conceptos que deberá tener en cuenta el postor del Proyecto de Inversión "Ampliación del Servicio de Video Vigilancia de seguridad Ciudadana en el Distrito del Callao, Provincia del Callao, para la presentación del Anexo 4E - Carta de Presentación de Propuesta Económica (que se adjunta); debiendo atender lo solicitando dentro del plazo de un (01) día hábil.

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
.....
Gral. EP José Sosa Dulanto - Badiola
PRESIDENTE
COMITÉ ESPECIAL

Cc. Archivo



ACTA N° 12-CE

En la ciudad de Callao, siendo las 10:00 horas de 05 de enero de 2022, se reunió el Comité Especial designado mediante Acuerdo de Consejo Regional N.° 013-2021-GRC/CR, del proyecto de inversión denominado:

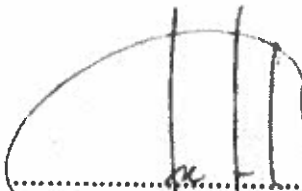
N°	Código único del proyecto	Nombre del proyecto
1	2339718	"Ampliación del Servicio de Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana en el Distrito del Callao, Provincia del Callao"

En ese sentido, teniendo en consideración que el Proceso de Selección fue convocado y publicadas las bases el 21 de diciembre de 2021 en el Diario Oficial "El Peruano"; según el ANEXO N° 02 – CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN, actualizado mediante Acta N° 09-CE de fecha 16 de diciembre de 2021; los miembros de este comité emiten el siguiente acuerdo:

Acordando:

N°	Acuerdo	Plazo de atención
1	Se deja establecido que el postor CONSORCIO FINANCISTA OXI - SEGUMAX RC, identificado con RUC 20608822977, ha presentado Consultas y Observaciones a las Bases; por lo que, se deberá oficiar a la Unidad Formuladora a fin de que remita la información correspondiente que absuelva y levante las mismas.	01 día hábil

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 10:30 horas.


.....
SQSA DULANTO-BADIOLA JOSE REMIGIO
DNI N° 04434532
Presidente


.....
BULEJE PUN CHRISTIAN ENRICO
DNI N° 07971908
Primer miembro


.....
ALVARADO RIVERA MOISES ITERIO
DNI N° 07189399
Segundo miembro

Lima, 30 de diciembre de 2021

CARTA No 0027- 2021-SEGUMAX-OXI

Señores:

**COMITÉ ESPECIAL – TUO de la Ley N° 29230
PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2021/GRC/LEY29230**

Presente. -

Asunto:

Carta de Consultas y Observaciones de las bases del proyecto “**AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE VIDEO VIGILANCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO, CALLAO**” identificado con código único de inversiones N° 2339718, bajo el mecanismo de Obras por Impuestos.

El consorcio **CONSORCIO FINANCISTA OXI – SEGUMAX RC** identificada con RUC N° 20608822977, debidamente representada por su Gerente General Sr. Renzo Abel Caballero Amado, identificado con DNI N° 10202975, tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación con el **PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2021/GRC/LEY29230**, a fin de adjuntar nuestras Consultas y Observaciones a las bases del proyecto de Inversión Pública referente al **PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2021/GRC/LEY29230**.

El mismo que se adjunta en el anexo 1 Consultas y Observaciones.

Sin otro particular, nos despedimos.

Atentamente,



Renzo Abel Caballero Amado
Gerente General
CONSORCIO FINANCISTA OXI-SEGUMAX RC

ANEXO N° 4-E

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA

[INDICAR LUGAR Y FECHA]

Señores
COMITÉ ESPECIAL –TUC de la Ley N° 29230
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Presente.-

Postor: [.....]

Referencia: Proceso de selección de la Empresa Privada para el financiamiento, elaboración de expediente técnico y ejecución del Proyecto "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE VIDEO VIGILANCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO" con Código Único de Inversión N° 2339718

Nos es grato hacerles llegar nuestra Propuesta Económica, en los siguientes términos:

El Monto Total de Inversión propuesto para la ejecución del Proyecto "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE VIDEO VIGILANCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO" con Código Único de Inversión N° 2339718", alcanza la suma de [INDICAR CANTIDAD EN NÚMEROS Y LETRAS].

Este monto incluye todos los impuestos, tributos, gastos generales, gastos laborales, utilidad, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, o cualquier otro concepto, de acuerdo al siguiente presupuesto detallado, el que no podrá tener borradura alguna, enmendadura o corrección, caso contrario se considerará como no presentado: (ES OBLIGATORIO COMPLETAR EL CUADRO)

RUBRO	S/
COSTO DIRECTO	
GASTOS GENERALES (...%)	[.....]
UTILIDAD (...%) (**)	[.....]
SUB TOTAL	[.....]
IMPUESTO I.G.V. (18%)	[.....]
PRESUPUESTO BASE	[.....]
EXPEDIENTE TÉCNICO(***)	[.....]
COSTO DE SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA (**)	[.....]
COSTO DE SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO(***)	[.....]
LIQUIDACIÓN	[.....]
PRESUPUESTO TOTAL REFERENCIAL (**)	[.....]

(**) El porcentaje de utilidad y los gastos generales del proyecto, no serán modificados o variados durante la ejecución del Convenio.

(***) En caso la Entidad Pública considere este componente dentro del Monto Total de Inversión Referencial.

(****) No incluye intereses, ni costos financieros de garantía de adelanto directo o adelanto de materiales, ni costos de financiamiento a favor de la Empresa Privada y/o Empresa(s) Ejecutora(s) del Proyecto.

Declaramos que nuestra Propuesta Económica tiene el carácter de irrevocable y que mantendrá su plena vigencia hasta sesenta (60) días hábiles posteriores a la fecha de Adjudicación de la Buena Pro, comprometiéndonos a prorrogarla obligatoriamente si el Comité Especial así lo dispusiera.

Declaramos conocer que nuestra Propuesta Económica se incorporará al Convenio de Inversión en todos sus términos y condiciones y sin excepción alguna.

.....
Nombre, firma, sello y DNI del
Representante Legal de la Empresa Privada o Consorcio



INFORME N° 001-2022-GRC-UF/AMRP

A : GRAL. EP @JOSE REMIGIO SOSA DULANTO BADIOLA
Presidente del Comité Especial

ASUNTO : Remite información para absolución de consultas de proceso de selección N° 002- 2021/GRC/LEY29230.

REFERENCIA : a) Oficio N° 001-2022-GRC-CE del 04 de enero del 2022
b) Carta N° 0027-2021-SEGUMAX-OXI 30 de diciembre 2021
c) Informe N° 072-2021-GRC/GRDNDCYSC/UF del 24 de febrero del 2021

FECHA : Callao, 07 de enero del 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, señor presidente del Comité Especial, para manifestarle lo siguiente:

1. Con documento de la referencia (a), el Comité Especial, solicita se remita información a fin de levantar y absolver las consultas y observaciones presentadas por el postor del proyecto de inversión denominado "Ampliación del servicio de video vigilancia de seguridad ciudadana en el distrito del Callao, provincia del Callao, Callao" CUI N° 2339718.
2. La empresa SEGUMAX, Protección Corporativa, en el anexo N° 01, numeral 1, tercer párrafo manifiesta lo siguiente:
"De dicho análisis podemos apreciar que los mismos no tiene los Gastos Generales, ni las Utilidades, tampoco consignan el IGV, en tal sentido solicitamos la aclaración respecto a estos puntos para determinar en primer lugar los porcentajes de los Gastos Generales y la Utilidad, siendo así se tendría que modificar el monto de la inversión de acuerdo con lo señalado en el Art. 46 del TUO del Reglamento de la Ley 29230".
3. Al respecto se hace las siguientes precisiones:
 - 3.1. El estudio de inversión ha sido desarrollado por el consultor propuesto, el mismo que detalla 5 componentes, 4 de adquisiciones, encontrándose incluido en el componente N°4 los aspectos concernientes a construcciones y un quinto componente considerando la capacitación, de acuerdo con el detalle siguiente:



COSTOS DE INVERSION					
NO	DESCRIPCION	UU	Nº	PRECIOS MERCADO	PRECIOS SOCIALES
Componentes:					
1	Componente 01: ADQUISICION DE VIDEO VIGILANCIA	glb	1	6.809.238,10	5.827.829,53
2	Componente 02: ADQUISICION EQUIPOS DE COMUNICACIONES	glb	1	85.597,09	74.892,85
3	Componente 03: ADQUISICION EQUIPOS DE GRABACIÓN, ANALISIS	glb	1	2.073.873,85	1.812.988,25
4	Componente 04: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MODULOS	glb	1	1.882.348,50	1.419.899,39
5	Componente 05: CAPACITACIÓN DEL PERSONAL	glb	1	40.000,00	35.487,87
SUB TOTAL				10.470.867,84	8.171.087,89
ELABORACION DE ESTUDIOS DEFINITIVOS				302.439,90	274.917,87
SUPERVISION				343.402,74	317.647,53
TOTAL DE COSTOS DE INVERSION				11.116.700,17	9.763.653,10

3.2. Para la estimación final del presupuesto se ha considerado los precios de mercado propuestos por el consultor que al ser "precios de mercado", ya tienen considerado el IGV correspondiente.

3.3. En el detalle de cada componente de adquisición de bienes e instalación de postes para las cámaras y postes para el cableado de fibra óptica, el consultor ha propuesto los gastos de instalación, puesta en servicio y pruebas para cada adquisición, es decir, costos de "LLAVE EN MANO", que se detalla en el cuadro siguiente:

COSTOS INSTALACION LLAVE EN MANO					
N/O	DESCRIPCION	UU	Nº	PRECIOS DE MERCADO	PRECIOS SOCIALES
Componentes:					
1	Componente 01: ADQUISICION DE VIDEO VIGILANCIA	glb	1	2.022.784,83	1.872.948,91
2	Componente 02: ADQUISICION EQUIPOS DE COMUNICACIONES	glb	1	10.900,09	10.101,01
3	Componente 03: ADQUISICION EQUIPOS DE GRABACIÓN, ANALISIS	glb	1	249.028,55	230.581,99
4	Componente 04: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MODULOS	glb	1	70.319,27	65.110,44
5	Componente 05: CAPACITACIÓN DEL PERSONAL	glb	1		
TOTAL COSTOS LLAVE EN MANO				2.363.041,74	2.178.742,38

3.4. En consecuencia, a excepción de la construcción, los componentes que contemplan adquisiciones no tienen soporte alguno para considerar IGV, gastos generales y utilidad en vista que los costos están considerados a nivel "LLAVE EN MANO".

3.5. En el documento de la referencia (c), documento con el que se aprueba el estudio de inversión y se registra en el Banco de Inversiones, en el numeral 10, se determina que se ha considerado S/. 2,100 por m², estos costos incluyen gastos generales, utilidad e impuestos, en vista que los costos directos para este tipo de construcción en el mercado son aproximadamente de S/. 1,350 por m². Se adjunta el anexo cuadro de costos de construcción.



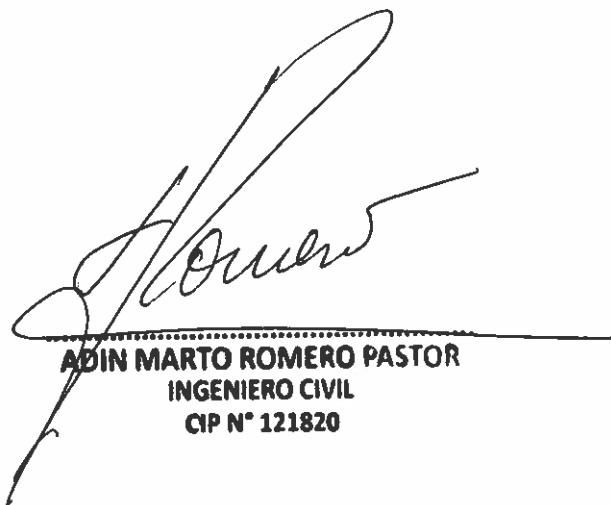
3.6. En consecuencia, la Unidad Formuladora (UF) recomienda el cuadro de inversión siguiente:

COSTOS DE INVERSION				
N/O	DESCRIPCION	UU	Nº	PRECIOS MERCADO
	ELABORACION DE ESTUDIOS DEFINITIVOS			302,439.90
	SUPERVISION			343,402.74
	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL	glb	1	40,000.00
	Componentes:			
1	ADQUISICION DE EQUIPOS VIDEO VIGILANCIA	glb	1	6,609,238.10
2	ADQUISICION EQUIPOS DE COMUNICACIONES	glb	1	85,597.09
3	ADQUISICION EQUIPOS DE GRABACIÓN, ANALISIS	glb	1	2,073,673.85
4	ADQUISICION DEL EQUIPAMIENTO DE MODULOS	glb	1	387,948.48
	SUB TOTAL ADQUISICIONES			9,156,457.52
5	CONSTRUCCION DE MODULOS	glb	1	819,288.00
	UTILIDAD			163,857.60
	GASTOS GENERALES			96,854.42
	IGV			194,400.00
	SUB TOTAL CONSTRUCCIONES			1,274,400.02
	TOTAL DE COSTOS DE INVERSION			11,116,700.17

3.7. Se adjunta el Informe N° 072-2021-GRC/GRDND CYSC/UF de aprobación del estado de inversión.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



ADIN MARTO ROMERO PASTOR
INGENIERO CIVIL
CIP N° 121820

ANEXO: CUADRO DE COSTOS DE CONSTRUCCIÓN

REVISTA CONSTRUCTIVO					
Costo de Metro Cuadrado de Construccion por Tipo y Ambiente					
<small>(FUENTE: REVISTA CONSTRUCTIVO 2011)</small>					
COSTOS ESTIMADOS EN DOLARES AMERICANOS.				TIPO DE CAMBIO	3.45
AMBIENTE Y TIPO					
SALA	+ ESTUDIO + RECEPCION + SS.HH. VISITA 61.45	+ ESTUDIO + RECEPCION + SS.HH. VISITA 33.89	+ RECEPCION + SS.HH. VISITA 19.78	+ SS.HH. VISITA 15.39	7.47
COMEDOR	+ BAR 25.99	+ BAR 15.98	12.07	12.67	9.25
COCINA	+ COMEDOR DIARIO + PATIO / LAVAND. + DORMIT. SERVICIO + SS.HH. SERVICIO 60.30	+ COMEDOR DIARIO + PATIO / LAVAND. + DORMIT. SERVICIO + SS.HH. SERVICIO 53.52	+ PATIO / LAVAND. 29.46	+ PATIO / LAVAND. 16.08	9.82
DORMITORIO	+ SS.HH. + VESTIDOR 49.96	+ SS.HH. + CLOSET 35.11	+ SS.HH. + CLOSET 29.53	+ SS.HH. + CLOSET 22.95	SS.HH. COMP 13.02
HABITACION	2 DORMITORIOS CLOSET SALA ESTAR 2 SS.HH. 96.67	2 DORMITORIOS CLOSET SALA ESTAR 2 SS.HH. 75.11	2 DORMITORIOS 1 SS.HH. 41.30	1 DORMITORIO 1 SS.HH. 21.85	1 DORMITORIO SS.HH. COMP 11.67
CASCO	Todo en material noble de acuerdo a las normas sismoresistente, ACI y R.N.E.				
	238.66	218.48	201.65	178.28	147.25

(432.09 + 333.80) / 2 = 382.945 (PROMEDIO DE TIPO DE PRIMERA Y MEDIA)

382.945 (PROMEDIO) x 3.45 (TIPO DE CAMBIO) = 1,321.16 (COSTO DIRECTO)

1,321.16 (COSTO DIRECTO) x 1.416 (FACTOR) = 1,870.76 (COSTO TOTAL)

1,321.16	CD (COSTO DIRECTO)
1,870.76	COSTO TOTAL

Se ha considerado para el proyecto de inversión, lo siguiente:

COSTO DIRECTO: S/. 1,350 por m²

COSTO TOTAL: S/. 2,100 por m²



DESCRIPCION DE LOS TIPOS

LUJOSA

PISOS Y REVEST.	MÁRMOL, MACHIHEMRADO CAOBA, PIEDRA
PUERTAS Y VENT.	MADERA CAOBA TALLADA, VIDRIO TEMPLADO
MUEBLES	MADERA CAOBA APANELADA CON CAJONERIA
APARATOS SANIT.	COLOR IMPORT., TINA, OVALIN, GRIF. PESADA

DE PRIMERA

PISOS Y REVEST.	CERAMICO IMPORT, PARQUET FINO, ALFOMBRA
PUERTAS Y VENT.	MADERA CAOBA APANELADA, ALUMINIO PESADO
MUEBLES	MADERA CAOBA O CEDRO CON CAJONERIA
APARATOS SANIT.	COLOR IMPORTADOS, OVALIN, GRIFERIA PESADA

MEDIA

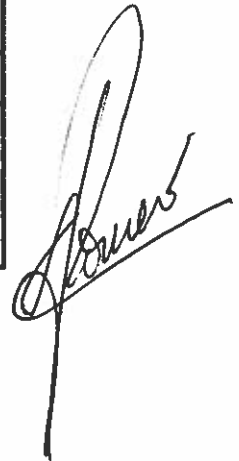
PISOS Y REVEST.	CERAMICO NACIONAL, PARQUET
PUERTAS Y VENT.	PUERTAS APANELADAS Y CONTRAPL, ALUM.LIV.
MUEBLES	MADERA CEDRO CON DIVISIONES
APARATOS SANIT.	COLOR NACIONAL, GRIFERIA LIVIANA

NORMAL

PISOS Y REVEST.	VINILICO, TAPIZON
PUERTAS Y VENT.	PUERTAS CONTRAPL, ALUMINIO SISTEMA NOVA
MUEBLES	SIN MUEBLES
APARATOS SANIT.	BLANCO NACIONAL, GRIFERIA LIVIANA

ECONOMICA

PISOS Y REVEST.	CEMENTO PULIDO, TARRAJEO Y PINTURA
PUERTAS Y VENT.	PUERTAS CONTRAPL., INGRESOS, VENT. FIERRO
MUEBLES	SIN MUEBLES
APARATOS SANIT.	BLANCO NACIONAL DE 2º, GRIFERIA LIVIANA





Callao, 04 de enero de 2022

OFICIO N° 001-2022-GRC-CE

Señor:

ING. ADIN MARTO ROMERO PASTOR

Responsable de la Unidad Formuladora

Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana

Presente. -

Asunto : Se solicita remita información a fin de levantar y absolver las consultas y observaciones presentadas por el postor del Proyecto de Inversión "Ampliación del Servicio de Video Vigilancia de seguridad Ciudadana en el Distrito del Callao, Provincia del Callao"

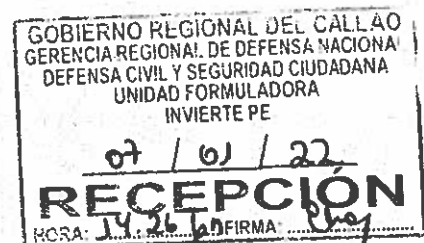
Referencia : a) Acta N° 012-CE
b) Carta N° 0027-2021-SEGUMAX-OXI
c) Anexo N° 01

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento descrito en la referencia a), mediante el cual el Comité Especial del Proceso de Inversión "Ampliación del Servicio de Video Vigilancia de seguridad Ciudadana en el Distrito del Callao, Provincia del Callao"; acordó se oficie a su despacho a fin de que remita la información correspondiente que absuelva y levante las consultas y observaciones realizadas por el postor a través de los documentos descritos en las referencias b) y c); solicitado que sea atendido lo requerido dentro del plazo de (01) día hábil.

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Gral. EP José Sosa Bulantó - Badiola
PRESIDENTE
COMITÉ ESPECIAL

Cc. Archivo



Lima, 30 de diciembre de 2021

CARTA No 0027- 2021-SEGUMAX-OXI

Señores:

**COMITÉ ESPECIAL – TUO de la Ley N° 29230
PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2021/GRC/LEY29230**

Presente. -

Asunto:

Carta de Consultas y Observaciones de las bases del proyecto “**AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE VIDEO VIGILANCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO, CALLAO**” identificado con código único de inversiones N° 2339718, bajo el mecanismo de Obras por Impuestos.

El consorcio **CONSORCIO FINANCISTA OXI – SEGUMAX RC** identificada con RUC N° 20608822977, debidamente representada por su Gerente General Sr. Renzo Abel Caballero Amado, identificado con DNI N° 10202975, tenemos el agrado de dirigimos a ustedes, en relación con el **PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2021/GRC/LEY29230**, a fin de adjuntar nuestras Consultas y Observaciones a las bases del proyecto de Inversión Pública referente al **PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2021/GRC/LEY29230**.

El mismo que se adjunta en el anexo 1 Consultas y Observaciones.

Sin otro particular, nos despedimos.

Atentamente,



Renzo Abel Caballero Amado
Gerente General
CONSORCIO FINANCISTA OXI-SEGUMAX RC

ANEXO N° 01

1. En el punto 1.5 de las bases "Monto total de inversión" establece un monto total de inversión de S/. 11,116,700.17 (Once millones ciento dieciséis mil setecientos con 17/100 soles), el mismo que tiene la siguiente estructura:



EL PROYECTO tiene un Monto Total de Inversión Referencial de **S/. 11,116,700.17** (Once millones ciento dieciséis mil setecientos con 17/100 Soles), cuyo desgagado se detalla en el cuadro siguiente:



COSTOS DE MATERIALES Y SERVICIOS				
Componentes:				
1	Componente 01: ADQUISICION DE VIDEO VIGILANCIA	gib	1	6,809,238.10
2	Componente 02: ADQUISICION EQUIPOS DE COMUNICACIONES	gib	1	85,597.09
3	Componente 03: ADQUISICION EQUIPOS DE GRABACIÓN, ANALISIS	gib	1	2,073,673.85
4	Componente 04: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MODULOS	gib	1	1,662,348.50
5	Componente 05: CAPACITACIÓN DEL PERSONAL	gib	1	40,000.00
	ELABORACION DE ESTUDIOS DEFINITIVOS			392,439.90
	SUPERVISION			243,402.74
				11,116,700.17

(*) En caso corresponda.

El Monto Total de Inversión Referencial señalado en los párrafos precedentes se expresa a precios de mercado. El referido precio de mercado comprende los impuestos de Ley incluido el Impuesto General a las Ventas.

De dicho análisis podemos apreciar que los mismos no tiene los Gastos Generales, ni las Utilidades, tampoco consignan el IGV, en tal sentido solicitamos la aclaración respecto a estos puntos para determinar en primer lugar los porcentajes de los Gastos Generales y la Utilidad, siendo así se tendría que modificar el monto de la inversión de acuerdo con lo señalado en el Art. 46 del TUO del Reglamento de la Ley 29230

Artículo 46: Modificación del monto de inversión producto de las consultas u observaciones

Cuando las bases integradas incluyan modificaciones en el monto total de inversión referencial, dicho exceso debe encontrarse dentro del límite establecido de acuerdo al artículo 97 y debe enviarse copia de la misma a la Contraloría General de la República, para los fines de control, siendo que dicha remisión no suspende el proceso de selección. Para el caso de las entidades públicas del Gobierno Nacional, cuando en las bases integradas se modifique el monto total de inversión, el exceso debe encontrarse dentro del límite al que se refiere el artículo 99.

(Texto según el Artículo 46 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 036-2017-EF)

2. De igual modo en el Anexo 4E a presentar, MODELO DE CARTA DE PRESENTACION DE PROPUESTA ECONOMICA, presenta una estructura de los costos a consignar en la Oferta económica siendo esta de carácter Obligatorio, teniendo la siguiente estructura

Este monto incluye todos los impuestos, tributos, gastos generales, gastos laborales, utilidad, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, o cualquier otro concepto, de acuerdo al siguiente presupuesto detallado, el que no podrá tener borradura alguna, enmendadura o corrección, caso contrario se considerará como no presentado:
(ES OBLIGATORIO COMPLETAR EL CUADRO)

GASTOS GENERALES (...%)	
UTILIDAD (...%) (**)	
IMPUESTO I.G.V. (18%)	
EXPEDIENTE TÉCNICO(***)	
COSTO DE SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA (**)	
COSTO DE SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO(***)	
LIQUIDACIÓN	

(**) El porcentaje de utilidad y los gastos generales del proyecto, no serán modificados o variados durante la ejecución del Convenio.

(***) En caso la Entidad Pública considere este componente dentro del Monto Total de Inversión Referencial.

(****) No incluye intereses, ni costos financieros de garantía de adelanto directo o adelanto de materiales, ni costos de financiamiento a favor de la Empresa Privada y/o Empresa(s) Ejecutora(s) del Proyecto.

Por lo expuesto en este punto, es indispensable, nos aclaren los porcentajes de los Gastos Generales, Utilidad respectivamente, para el llenado en forma clara y concreta de nuestra propuesta.

- En la pag. 32 de las bases publicadas en el punto 6.1 Sobre la experiencia en ejecución de proyectos, se menciona que la acreditación será con copia simple de contratos de ejecución de proyectos, juntamente con sus respectivas actas de recepción y/o conformidad.

6.1 Sobre la experiencia en ejecución de Proyectos

a) Ejecutor del Proyecto

Requisitos:

La experiencia en ejecución de proyectos de seguridad ciudadana en proyectos similares ejecutados en los últimos 08 (ocho) años.

Para lo cual el Postor deberá acreditar un número mínimo de 20 en proyectos similares.

Se consideran proyectos similares a la ejecución de proyectos tecnológicos que incluyan cámaras de videovigilancia, equipos de comunicaciones GPON, enlaces inalámbricos, gabinetes para exteriores instalados en postes de concreto armado en la vía pública para el servicio de seguridad ciudadana; es decir, proyectos de adquisición de cámaras de videovigilancia, adquisición e instalación de cámaras de videovigilancia, adquisición de equipamiento inteligente, adquisición de equipos tecnológicos, ampliación y mejoramiento, adquisición de un sistema de monitoreo, mejoramiento de la capacidad operativa, mejoramiento del servicio de videovigilancia, sistema de monitoreo; todos ellos ejecutados para el servicio de seguridad ciudadana de municipalidades y/o gobiernos regionales.

Acreditación:

Se acredita con copia simple de contratos de ejecución de proyectos, conjuntamente con sus respectivas actas de recepción y/o conformidad.

CONSULTA 01

Se podrá considerar que también puedan usarse como medio probatorio las facturas acompañadas de su respectivo comprobante de pago que demuestre fehacientemente el proyecto ejecutado, además de los contratos más sus actas de recepción y/o conformidad

4. En la pag. 32 de las bases publicadas en el punto 6.1 Sobre la experiencia en ejecución de proyectos, se menciona que la experiencia en ejecución de proyectos de seguridad ciudadana en proyectos similares sea en los últimos 08 (ocho) años.

CONSULTA 02

Teniendo en cuenta la naturaleza, envergadura y cantidad de proyectos de requeridos para sustentar la experiencia, solicitamos pueda ampliarse el periodo de ejecución de proyectos de seguridad ciudadana a 10 (Diez) años para sustentar la experiencia solicitada

6.1 Sobre la experiencia en ejecución de Proyectos

a) Ejecutor del Proyecto

Requisitos:

La experiencia en ejecución de proyectos de seguridad ciudadana en proyectos similares ejecutados en los últimos 08 (ocho) años.

Para lo cual el Postor deberá acreditar un número mínimo de 20 en proyectos similares.

Se consideran proyectos similares a la ejecución de proyectos tecnológicos que incluyan cámaras de videovigilancia, equipos de comunicaciones GPON, enlaces inalámbricos, gabinetes para exteriores instalados en postes de concreto armado en la vía pública para el servicio de seguridad ciudadana; es decir, proyectos de adquisición de cámaras de videovigilancia, adquisición e instalación de cámaras de videovigilancia, adquisición de equipamiento inteligente, adquisición de equipos tecnológicos, ampliación y mejoramiento, adquisición de un sistema de monitoreo, mejoramiento de la capacidad operativa, mejoramiento del servicio de videovigilancia, sistema de monitoreo; todos ellos ejecutados para el servicio de seguridad ciudadana de municipalidades y/o gobiernos regionales.

Acreditación:

Se acredita con copia simple de contratos de ejecución de proyectos, conjuntamente con sus respectivas actas de recepción y/o conformidad.

5. En la pag. 36 en el plantel profesional para la ejecución del proyecto, se solicita que el puesto del especialista en Construcción civil sea un Ing. Civil., y en la pag. 52 en el plantel profesional para la elaboración del expediente técnico del proyecto, solicitan que el puesto del especialista en construcción civil sea un Ing. Civil o Arquitecto.

CONSULTA 03

Considerando que, para el cargo de Especialista en construcción civil, para la ejecución del proyecto, se solicita a un Ing. Civil en donde su perfil es idéntico al perfil para el cargo de Especialista en construcción civil para la elaboración del expediente técnico, con la diferencia que lo puede cumplir un Ing. Civil o un Arquitecto, en ese sentido, considerando que los perfiles son idénticos, solicitamos que se también se pueda considerar a un arquitecto para el cargo de Especialista en Construcción civil para la ejecución del proyecto.

Profesional para la ejecución del proyecto:

Ingeniero Civil	01	Especialista en Construcción Civil: Profesional que estará encargado de la implementación, puesta en funcionamiento y gestión operativa de la construcción y/o remodelación de la central de monitoreo (C.M) de seguridad ciudadana, para lo cual deberá acreditar necesariamente todos los requerimientos siguientes vinculados al proyecto.	digital. Colegiado y habilitado: Perfil mínimo que deberá ser acreditado con documentación de los centros de estudios académicos y marcas, que sustentan fehacientemente el perfil requerido: Ingeniero civil, colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión. Certificado en diseño AutoCAD. Tiempo de experiencia mínima: Contar con 03 años mínimos de experiencia en el cargo de ingeniero especialista realizando las siguientes labores: Proyectos de implementación en la construcción o ejecución de centros de monitoreo y centros de control y operaciones para seguridad ciudadana y/o construcción o ejecución de infraestructura para redes y comunicaciones (centros de cómputo, data centers, salas de equipos plata externa para redes de fibra óptica y/o redes de entaces inalámbricos).
-----------------	----	---	---

Profesional para la elaboración el Expediente Técnico:

<p><u>Ingeniero Civil</u> <u>Amueceto</u></p>	<p>01</p>	<p>Especialista en Construcción Civil: Profesional que estará encargado de la formulación técnica y normativa del expediente técnico para la implementación, puesta en funcionamiento y gestión operativa de la construcción y/o remodelación de la central de monitoreo (C.M) de seguridad ciudadana, para lo cual deberá acreditar necesariamente todos los requerimientos siguientes vinculados al proyecto.</p>	<p>Colegiado y habilitado: Perfil mínimo que deberá ser acreditado con documentación de los centros de estudios académicos y marcas, que sustenten fehacientemente el perfil requerido: Ingeniero civil, colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión. Certificado en diseño AutoCAD.</p> <p>Tiempo de experiencia mínima: Contar con 03 años mínimos de experiencia en el cargo de Ingeniero especialista realizando las siguientes labores: Proyectos de implementación en la construcción o ejecución de centros de monitoreo y centros de control y operaciones para seguridad ciudadana y/o construcción o ejecución de infraestructura para redes y comunicaciones (centros de cómputo, data centers, salas de equipos pista externa para redes de fibra óptica y/o redes de enlaces inalámbricos).</p>
---	-----------	--	---

25 FEB 2021

RECEPCIÓN

HORA..... FIRMA.....

Callao, 24 de febrero del 2021.

INFORME N° 072 -2020-GRC/GRDNDCYSC/UF

- Señor : **Gral. EP (r) JOSE SOSA DULANTO BADIOLA**
Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana.
- Aunto : Informe de evaluación del estudio de actualización del proyecto de inversión pública: "Ampliación del Servicio de Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana en el Distrito del Callao, Provincia del Callao".
- Referencia : a. Estudio de actualización del estudio de inversión pública "Ampliación del Servicio de Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana en el Distrito del Callao, Provincia del Callao", presentado por la Empresa SHERIDAN ENTERPRISES S.A.C., presentada el 05 de febrero 2021.
- b. Proyecto de Inversión Pública: "Ampliación del Servicio de Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana en el Distrito del Callao, Provincia del Callao"
- c. Informe N° 071 -2020-GRC/GRDNDCYSC/UF del 16 diciembre 2020.
- d. Informe N° 643-2020-GRC/GGR/OTIC del 18 de diciembre de 2020.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, Señor Gral. Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, para manifestarle lo siguiente:

1. Con el documento de la referencia ©, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional del Callao, hizo del conocimiento de la Empresa SHERIDAN ENTERPRISES S.A.C., las precisiones a absolverse de la primera versión de actualización del proyecto de la referencia (b), formulada por dicha empresa.
2. Con el documento de la referencia (a), la Empresa presenta la tercera versión de actualización del proyecto de inversión mediante el cual detalla o corrige las precisiones solicitadas a la segunda versión en base a las reuniones de coordinación efectuadas.
3. El estudio de inversión tiene dos partes básicas: 1. Metodológica y 2. Inversión; en la parte metodológica se respeta la data remitida por la municipalidad del Callao en los aspectos del mapa de riesgo y de acciones delictivas a los cuales se pretende combatir, motivo por lo cual se mantienen los 334 cámaras de video vigilancia y los 8 módulos de recepción de información y centralización.


ADÁN MARTO
ROMERO PASTOR
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 121820

4. Para la parte 2, inversión, el presente informe es sustentado en base a los cinco (5) componentes y parámetros de inversión del proyecto declarado viable en el año 2017, actualizando la tecnología y los costos de inversión correspondientes.
5. La actualización tecnológica del proyecto contempla el cambio de trasmisión de data, considerada inicialmente por ondas de radio, a trasmisión de data mediante el uso de fibra óptica, para lo cual es necesario adicionar el tendido del cableado de fibra óptica usando 1725 postes de concreto adicionales a los 334 postes de concreto en donde estarán instalados los equipos de video vigilancia ya considerados.
6. El documento de la referencia (d), emitida por el jefe de la oficina de tecnologías de la información y comunicaciones del GORE-CALLAO, aprueba el cambio tecnológico, las características y la topología presentada.
7. El detalle de inversión actualizado presentado por la empresa SHERIDAN ENTERPRISES SAC, para cada componente, considerando los costos a precios de mercado y los precios sociales, se muestran en los cuadros siguientes:

Componente 01: ADQUISICION DE VIDEO VIGILANCIA						
Descripción	UU	Metrado	Precio Unitario (\$/.)	Total a Precios de Mercado (\$/.)	F.C.	Total a Precios Sociales (\$/.)
Cameras de Video Vigilancia				3,362,716.29		2,939,976.14
PTZ 45X versión antigua IR 250 metros	und.	334	5,900.00	1,970,800.00	0.8675	1,708,495.50
Fuente/PoE Inceptor	und.	334	317.40	106,011.60	0.8675	91,965.06
Poste de 13 C.A.C.	und.	334	850.00	283,900.00	0.8475	240,905.25
Soporte metálico para cámara domo, incluye abrazaderas.	und.	334	120.00	40,080.00	0.8475	33,967.80
Gabinete para exteriores	und.	334	650.00	217,100.00	0.8675	188,334.25
LPS 650VA	und.	334	230.00	76,820.00	0.8675	66,641.35
Llave termomagnética de 20A.	und.	334	25.00	8,350.00	0.8675	7,243.63
Servicio de instalación, configuración, pruebas, (llave en mano)	gbl.	1	649,854.66	649,854.66	0.9259	601,717.31
Conectividad de Video Vigilancia				418,828.61		376,787.62
Unidad de Red Óptica - ONU	Und.	334	576.00	192,384.00	0.8675	168,883.12
Patch cord de FO SM simple SC/APC	Und.	355	28.10	9,975.50	0.8675	8,653.75
Roseta terminal de FO/Digital/Acopador	Und.	334	84.00	28,056.00	0.8675	24,338.58
Digital SM SC/APC	Und.	395	27.90	11,020.50	0.8675	9,580.28
Fibra óptica DROP	ML	10,354	4.34	44,938.36	0.8675	38,982.29
Servicio de instalación, configuración, pruebas, (llave en mano)	gbl.	1	132,148.25	132,148.25	0.9259	122,369.49
Fibra Óptica Indoor				262,037.48		230,937.91
Terminal de línea OLT	Und.	8	12,600.00	102,400.00	0.8675	88,832.00
Software de gestión	Und.	8	13,008.20	104,065.60	0.8675	90,276.91
Transceiver SFP+	Und.	21	300.00	6,300.00	0.8675	5,465.25
Servicio de instalación, configuración, pruebas, (llave en mano)	gbl.	1	39,271.86	39,271.86	0.9259	36,362.85
Fibra Óptica Outdoor				2,585,963.71		2,296,134.85
Distribuidor interno óptico - DIO	Und.	8	886.71	7,093.71	0.8675	6,163.80
Divisor óptico (Splitter) 1x16	Und.	21	300.00	6,300.00	0.8675	5,465.25
Caja de empalme óptica (MLFA)	Und.	494	182.00	84,648.00	0.8675	82,280.64
Cable óptico ADSS 24FO	ML	96,860	4.20	408,812.00	0.8675	352,909.41
Poste de 9 metros C.A.C.	Und.	1,726	480.00	828,000.00	0.8475	701,730.00
Ferretería	und.	1,726	24.00	41,400.00	0.8475	35,086.50
Servicio de instalación, configuración, pruebas, (llave en mano)	gbl.	1	1,092,276.38	1,201,510.00	0.9259	1,112,509.26
				6,609,238.10		5,827,829.63

Este componente considera la instalación, configuración y pruebas es decir "llave en mano".

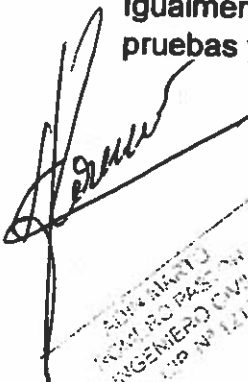
ADIN MARTO
ROMERO PASTOR
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 121820

Componente 02: ADQUISICION EQUIPOS DE COMUNICACIONES						
Descripción	UU	Metrado	Precio Unitario (S/.)	Total a Precios de Mercado (S/)	F.C.	Total a Precios Sociales (S/)
Radio Base Tetra				85,897.00		74,862.86
Terminal de Radio Base Móvil Tetra: Rango de Frecuencia: 380-400MHz (compatible con el Sistema tetra de la PNP)	Und.	8	7780	62,240.00	0.8675	53,983.20
Antena para terminal de radio Tetra: GPS antena, External antena	Und.	8	1658	12,448.00	0.8675	10,766.84
Servicio de instalación, Ingeniería, configuración y protocolo de pruebas.	Gbl.	1	10,909.00	10,909.00	0.9259	10,101.01
				85,897.00		74,862.86

Igualmente, este componente considera la instalación configuración y pruebas es decir "llave en mano".

Componente 03: ADQUISICION EQUIPOS DE GRABACIÓN, ANALISIS DE OCURRENCIAS						
Descripción	UU	Metrado	Precio Unitario (S/.)	Total a Precios de Mercado (S/)	F.C.	Total a Precios Sociales (S/)
Sistema de Monitoreo, Comunicación, Grabación y Analisis				1,567,479.74		1,369,325.37
Switch de distribución administrable capa 3 de 24 puertos + 4 Ranuras SFP	Und.	8	S/6,960.00	55,680.00	0.8675	48,302.40
NVR	Und.	8	S/4,701.11	37,608.90	0.8675	32,625.72
Disco duro de 10TB	Und.	48	S/1,405.00	67,440.00	0.8675	58,504.20
Estación de trabajo PC Core I7	Und.	42	S/5,600.00	243,600.00	0.8675	211,323.00
mobiliario centro de control	Und.	42	S/1,800.00	75,600.00	0.8475	64,067.80
Tarjeta de video 2GB	Und.	42	S/295.00	12,390.00	0.8675	10,748.33
Monitor de 23.8"	Und.	84	S/900.00	75,600.00	0.8675	65,583.00
Joystick	Und.	42	S/1,200.00	50,400.00	0.8675	43,722.00
Punto de Red CAT6 - Canal Completo: (Cable UTP, Jack RJ45, Patch Panel Modular, Patch Cord para punto de Red, Patch Cord para Patch Panel, Ordenador Horizontal, Canalización)	Gbl.	120	S/150.00	18,000.00	0.9259	16,666.67
Sistema de Analisis de Ocurrencias	Und.	8	S/85,000.00	760,000.00	0.8675	659,300.00
Servicio de instalación, configuración, pruebas, puesta en funcionamiento (llave en mano)	Gbl.	1	S/171,160.84	171,160.84	0.9259	158,482.26
Sistema de Video Wall				806,194.11		443,672.88
Monitores LCD 55"	Und.	48	S/6,885.72	330,514.56	0.8675	286,721.38
Sistema de soporte metálico para video Wall	Und.	8	S/4,000.00	32,000.00	0.8675	27,780.00
Cable HDMI	Und.	48	S/230.40	11,059.20	0.8675	9,593.86
Decoder	Und.	8	S/6,844.08	54,752.64	0.8675	47,497.82
Servicio de instalación, configuración, pruebas, puesta en funcionamiento (llave en mano)	Gbl.	1	S/77,867.71	77,867.71	0.9259	72,099.73
				2,073,673.85		1,812,998.28

Igualmente se han considerado los costos del servicio de instalación, configuración, pruebas y puesta a punto.


 INGENIERO CIVIL
 N° 12.142.20

Componente 04: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE MONITOREO						
Descripcion	UU	Cantidad	Precio Unitario (S/.)	Total a Precios de Mercado (S/)	F.C.	Total a Precios Sociales (S/)
Modulos de Monitoreo				1,274,400.02		1,080,500.00
Modulo de Monitoreo	und	8	S/159,300.00	1,274,400.02	0.8475	1,080,000.02
Equipamiento tecnologico				350,308.47		308,001.07
Gabinets de comunicaciones 42RU	Und.	8	S/4,200.00	33,600.00	0.8675	29,148.00
Control de acceso biométrico	Und.	8	S/1,200.00	9,600.00	0.8675	8,328.00
Sistema de aire acondicionado 36 BTU	Und.	8	S/7,500.00	60,000.00	0.8675	52,050.00
Sistema de detección de incendios	Und.	8	S/3,000.00	24,000.00	0.8675	20,820.00
UPS de 10KVA: banco de batería, tarjeta SNMP	Und.	8	S/12,000.00	96,000.00	0.8675	83,280.00
Transformador de aislamiento de 12KVA	Und.	8	S/4,000.00	32,000.00	0.8675	27,760.00
Servidor IP PBX (Central Telefonica IP)	Und.	8	S/2,786.55	22,292.40	0.8675	19,338.68
Teléfono IP	Und.	16	S/156.05	2,496.80	0.8675	2,165.97
Servicio de instalación, configuración, pruebas, (llave en mano)	Glb	1	S/70,319.27	70,319.27	0.9259	65,110.44
Mobiliario				37,840.00		31,898.31
Mesa de reunión	Und.	8	1800.00	14,400.00	0.8475	12,203.39
Sillas de reunión	Und.	48	250.00	12,000.00	0.8475	10,169.49
Sillas de espera	Und.	24	120.00	2,880.00	0.8475	2,440.88
Escritorios atención al público	Und.	8	500.00	4,000.00	0.8475	3,389.63
Sillas atención al público	Und.	24	120.00	2,880.00	0.8475	2,440.68
Papeleras	Und.	40	25.00	1,000.00	0.8475	847.46
Señalética de seguridad	Und.	8	60.00	480.00	0.8475	406.78
				1,662,348.50		1,419,899.39

Este componente considera, independientemente del equipamiento tecnológico, el mobiliario para los módulos de monitoreo.

Componente 05: CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ENCARGADO DE OPERAR LOS SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA Y COMUNICACIONES						
--	--	--	--	--	--	--

Descripcion	UU	Cantidad	Precio Unitario (S/.)	Total a Precios de Mercado (S/)	F.C.	Total a Precios Sociales (S/)
Equipamiento				20,000.00		16,949.15
Equipamiento (2 Laptop, 1 PC, 1 Escritorio, 1 Impresora ,1 credenza, ventiladores	gbl.	8	2500	20,000.00	0.8475	16,949.15
Capacitación				20,000.00		18,518.52
Talleres de capacitación	und	8	2500	20,000.00	0.9259	18,518.52
				40,000.00		35,467.67

Handwritten signature and official stamp.

8. Finalmente, los costos de inversión se detallan en el cuadro siguiente:

Costos de inversión					
Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Total a Precios de Mercado (S/)	Total a Precios Sociales (S/)
Componentes:					
1	Componente 01: ADQUISICION DE VIDEO VIGILANCIA	gb	1	6,809,238.10	5,827,829.53
2	Componente 02: ADQUISICION EQUIPOS DE COMUNICACIONES	gb	1	85,597.09	74,892.85
3	Componente 03: ADQUISICION EQUIPOS DE GRABACIÓN, ANALISIS DE OCURRENCIAS	gb	1	2,073,873.85	1,812,998.25
4	Componente 04: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE MONITOREO	gb	1	1,862,348.50	1,419,899.39
5	Componente 05: CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ENCARGADO DE OPERAR LOS SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA Y COMUNICACIONES	gb	1	40,000.00	35,487.67
SUB TOTAL				10,470,857.64	8,171,067.89
Elaboración de Estudio Definitivo				302,439.90	274,917.87
Supervisión				343,402.74	317,647.53
Total Costos de inversión				11,116,700.17	8,763,663.10

Se consideran además los costos de inversión para los aspectos de supervisión de todo el proceso de ejecución de obra y los costos de formulación del expediente técnico para los aspectos constructivos y estudio definitivo para los aspectos de adquisiciones.

Los costos de elaboración del expediente técnico, han sido estimados considerando todos los aspectos para la construcción de los ocho (08) módulos, determinación de la red y ubicación de 334 postes de concreto (h=13 mts) para las cámaras y de 1725 postes de concreto (h=9 mts) para el cableado de fibra óptica.

9. En la inversión presentada se consideran los costos de todos los aspectos de servicios de instalación, configuración y pruebas, es decir "LLAVE EN MANO" de todos los equipos significando el 27.70 % del costo de los equipos y se muestra en el cuadro siguiente:

COSTOS INSTALACION LLAVE EN MANO				
Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Total a Precios de Mercado (S/)
Componentes:				
1	Componente 01: ADQUISICION DE VIDEO VIGILANCIA	gb	1	2,022,784.83
2	Componente 02: ADQUISICION EQUIPOS DE COMUNICACIONES	gb	1	10,909.09
3	Componente 03: ADQUISICION EQUIPOS DE GRABACIÓN, ANALISIS DE OCURRENCIAS	gb	1	249,028.55
4	Componente 04: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE MONITOREO	gb	1	70,319.27
5	Componente 05: CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ENCARGADO DE OPERAR LOS SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA Y COMUNICACIONES	gb	1	
TOTAL COSTOS LLAVE EN MANO				2,353,041.74

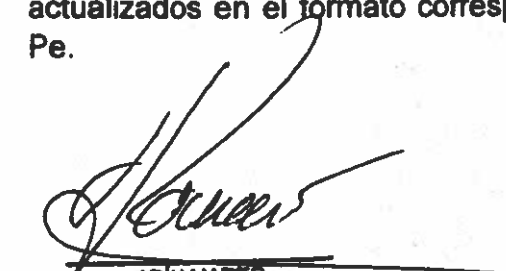
10. Para los aspectos de la construcción de ocho (8) módulos de monitoreo, de un piso, estructura simple, parte de cerramientos de material dry wall, un medio baño y con un promedio de 75 m2 por modulo, se ha considerado S/.2100.00

por m2, estos costos incluyen gastos generales, utilidad e impuestos, en vista que los costos directos para este tipo de construcción en el mercado son aproximadamente de S/. 1350 soles por m2.

11. El estudio ha considerado la ejecución del proyecto mediante el empleo de dos procesos: Construcción de obras y Adquisición de bienes; este último bajo el concepto de "LLAVE EN MANO".
12. Culminados los procesos normativos de contrataciones y adquisiciones el tiempo de ejecución de proyecto se ha estimado en cinco meses, de los cuales tres son de construcción efectiva.
13. El incremento de la inversión con respecto al proyecto inicial es el que se muestra en el cuadro siguiente:

DIFERENCIAS DE INVERSION CON EL PIP ORIGINAL			
PIP ORIGINAL			
DESCRIPCION	TOTAL	DESCRIPCION	
COMPONENTES		COMPONENTES	
COMPONT 1: VIDEO VIGILANCIA	4,924,400.00	COMPONT 1:	6,609,238.10
COMPONT 2: COMUNICACIONES	74,688.00	COMPONT 2:	85,597.09
COMPONT 3: GRABACIÓN	1,635,200.00	COMPONT 3:	2,073,673.85
COMPONT 4: CONSTRUC Y EQUIP	947,600.00	COMPONT 4:	1,662,348.50
COMPONT 5: CAPACITACIÓN	40,000.00	COMPONT 5:	40,000.00
TOTAL PARCIAL	7,621,888.00	TOTAL PARCIAL	10,470,857.54
ELABORACION DEL ESTUDIO DEF	50,000.00	ELABORACION EST DEF	302,439.90
SUPERVISION	381,094.40	SUPERVISION	343,402.74
TOTAL DE INVERSION	8,052,982.40		
INCREMENTO AL PIP ORIGINAL			38.04%

Es todo lo que puedo informar a usted, solicitándole autorización, como responsable de la Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, para registrar los datos actualizados en el formato correspondiente e inscribirlo en el Sistema Invierte Pe.


ADIN MARTO
ROMERO PASTOR
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 121820